

**ACTA DE LA 10a SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 43, 44 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y la y los Comisionados: Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Adán Nieto Flores, Consejero Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico, en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Décima Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria del 28 de julio de 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de evaluación a las personas integrantes de los 73 Organismos Electorales Desconcentrados.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de destrucción de suministros sobrantes para la elaboración de materiales y documentación electoral, así como presentación del cronograma tentativo para el desarrollo de dicha actividad.
6. Presentación del informe de entrega recepción de los Organismos Electorales Desconcentrados al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. Blanca Monserrat del Carmen Donjuán Escobedo.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. María Fernanda Villa Galarza.

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por el C.P. Jesús Chevaile Abad.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo.
11. Presentación del cronograma de actividades de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral 2021 – 2022.
12. Asuntos generales.

**Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal**, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico Juan Carlos Rizzoli Ruiz, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se declaró que se encontraban presentes las y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

El Secretario Técnico hizo constar que en la sesión de la Comisión se encontraban presentes la Secretaria Técnica Suplente y Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana María Guadalupe Ramírez Torres y el Director de Organización Lic. Miguel Santillán Campos.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

**En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo**, la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes el orden del día, el cual fue debidamente circulado, y solicitó realizar una modificación preguntando a los integrantes de la Comisión si tenían alguna observación; al no existir más observaciones al orden del día, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del orden del día, y éste fue aprobado por unanimidad.

Por lo que hace al **tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de fecha 28 de julio de 2021**, la Comisionada Presidenta informó que el proyecto de acta se circuló en tiempo y forma, preguntó si había alguna observación, y al no existir comentarios solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión.

En el **cuarto punto del orden del día, respecto a la presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de evaluación a las personas integrantes de los 73 Organismos Electorales Desconcentrados**, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que presentara el punto, explicando que el procedimiento considera los comentarios realizados, incluyendo la información que mensualmente proporcionaban los organismos electorales así como la que se generó durante el proceso de integración.

El secretario técnico indicó que en la evaluación se incluirá lo que las diversas áreas del CEEPAC manifiesten, de acuerdo a los parámetros que establezcan según lo que requieran de cada uno de los organismos y de sus integrantes. Manifestó que en el documento estaba resaltado lo que se agregó en atención a las observaciones realizadas a una primera propuesta y al término de esta evaluación se integrarán varios aspectos: La evaluación que se realizaba de manera interna en cada uno de los organismos y de la cual se estuvieron pasando los reportes; desde la integración, toda la documentación, la temporalidad en la que estuvieron los integrantes en el organismo, calificaciones y la curricula, lo que se presentará a partir de una base de datos generada por el sistema informático; y la evaluación que realicen las áreas de cada uno de los organismos electorales desconcentrados.

Al terminar la exposición por parte del Secretario Técnico, la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada le pidió que explicara a los integrantes de la Comisión qué se estaba considerando para la evaluación, de manera general; el Secretario Técnico abundó que, de forma cronológica, lo que se está considerando es lo que se dio en el procedimiento de integración de los organismos, qué calificación obtuvo la persona, la entrevista, la evaluación curricular, lo que se registró en el sistema y a lo cual sólo se agregó la temporalidad que estuvo la persona en el organismo, si renunció al cargo los motivos por los que lo hizo, con cuánta antelación dejó el cargo previo al día de la jornada electoral; la segunda parte corresponde a la evaluación interna que se hace en los organismos electorales, la que realiza la presidencia respecto a la secretaría técnica y las consejerías, y la efectuada por la secretaría técnica y

consejerías a la presidencia. Por último, la evaluación que hacen, a partir de parámetros que ha desarrollado el área de Organización Electoral y con los cuales se evalúan disponibilidad, administración de recursos, etc., y por otro lado la evaluación que se ha solicitado a cada una de las áreas con sus propios parámetros para medir, de acuerdo a las necesidades que tenía cada área, el desempeño en las diversas actividades por parte de los organismos electorales.

La Comisionada Presidenta, Zelandia Bórquez Estrada, consideró inapropiado que el currículum que se analizó para la designación de los integrantes de los organismos electorales desconcentrados se use para la evaluación, ya que se pretende evaluar el desempeño; asimismo, cuestionó respecto a la evaluación que deberán realizar las áreas y advirtió si las áreas estarán remitiendo esas evaluaciones, o se harán reuniones de trabajo, si se les solicitó vía oficio, pues consideró relevante que lleven a cabo las evaluaciones a la brevedad para que no se olvide información que puede ser de utilidad, considerando que hay situaciones que se presentaron cuando se dio el trabajo en conjunto pero de las que no se tiene evidencia.

El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez comentó que, en los dos procesos anteriores, lo que se hizo fue tomar en cuenta algunos datos que las personas dieron al registrarse para ser integrantes de los organismos electorales desconcentrados y estos datos no se utilizaron para evaluar, sino para la construcción de perfiles tipo de cómo se habían comportado en los OED; preguntó al Secretario Técnico si ya se había trabajado la base de datos que dará soporte a la evaluación que realice cada área.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez consideró que, ante la falta de información respecto a los parámetros que utilizarán las áreas, el procedimiento de evaluación de integrantes de los OED no sea aprobado en esta sesión de la Comisión; sugirió que puede generarse un instrumento de evaluación más objetivo a partir de la revisión de la entrega de documentación que hicieron los organismos desconcentrados al CEEPAC, si hay faltantes de documentación.

El Consejero Comisionado Adán Nieto Flores añadió que, además de que los parámetros deben ser objetivos, tienen que ser uniformes entre las diversas áreas proporcionándoles una base mínima, a lo que la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada respondió que hay cuestiones generales que se podrá aplicar por todas las áreas y algunas especificaciones por las actividades que llevan a cabo las áreas.

La Comisionada Presidencia apuntó que la Dirección de Acción Electoral podría determinar, con base en las atribuciones que tiene cada una de las áreas, los parámetros que deberán aplicar para la evaluación del desempeño de los integrantes de los organismos electorales desconcentrados. El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez coincidió con la propuesta ya que podría ser complicado para algunas áreas generar los parámetros de evaluación.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez resaltó la importancia de la evaluación, por lo que se puso a disposición para participar en la construcción de una metodología ágil, que dé una ponderación objetiva a lo que se evaluará, identificar qué áreas van a realizar la evaluación, sobre qué, y tratar de establecer algunos parámetros, con base en los procesos anteriores, con el afán de perfeccionar y simplificar.

El Consejero Comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar comentó que se debe trabajar en la consistencia del documento, para que los parámetros se puedan operacionalizar y ponderar de manera adecuada; citó como ejemplo el caso de las renunciaciones en los organismos electorales desconcentrados, se debe establecer qué se necesita saber de las renunciaciones y cuál debe ser el aprendizaje. Manifestó su disposición para colaborar en la elaboración del procedimiento.

La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada cuestionó si había alguna otra intervención en este punto del orden del día, y al no existir señaló que se deja constancia del avance en la propuesta de procedimiento para la evaluación de los integrantes de los organismos electorales desconcentrados, así como de las observaciones y sugerencias hechas al documento.

**En el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de destrucción de suministros sobrantes para la elaboración de materiales y documentación electoral, así como presentación del cronograma tentativo para el desarrollo de dicha actividad, la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico efectuara la exposición del mismo. El Secretario Técnico indicó que este procedimiento debe ser realizado por parte de la empresa proveedora que hizo la impresión de la documentación electoral; se deben determinar las agendas entre el CEEPAC y el proveedor, solicitar el inventariado de los suministros a destruirse, realizar la convocatoria tanto a consejerías como a representaciones de los partidos políticos, y las áreas de Secretaría Ejecutiva y Organización deben proponer una**

agenda de trabajo con base en los inventarios que se proporcionen por parte del proveedor; apuntó que un oficial electoral dará fe de la destrucción que se realice.

El Secretario Técnico expuso una ruta para la verificación de la destrucción de suministros sobrantes para la elaboración de materiales y documentación electoral. La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada cuestionó de dónde se obtiene la información respecto a los suministros sobrantes, y el Secretario Técnico señaló que ésta la proporciona el proveedor con anticipación.

El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez preguntó cómo será el procedimiento de destrucción por parte del proveedor, a lo que el Secretario Técnico respondió que el proveedor tiene un área de destrucción en la planta de producción; el Consejero Comisionado dijo que, al desconocer la capacidad de destrucción, debe considerarse que el procedimiento lleve más de un día y modificar el calendario de las actividades porque aún se espera la conclusión de algunos procedimientos ante instancias jurisdiccionales. Destacó que, ante la relevancia del tema, se debe dar un informe ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Ante las observaciones realizadas al procedimiento de destrucción de suministros sobrantes para la elaboración de materiales y documentación electoral, y al cronograma tentativo para el desarrollo de dicha actividad, la Comisionada Presidenta indicó que la aprobación de éste se pospondrá para la próxima sesión de la Comisión.

**Del sexto punto del orden del día, relativo a la presentación del informe de entrega recepción de los Organismos Electorales Desconcentrados al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,** la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico presentara el informe, y éste pidió el apoyo al Lic. Miguel Santillán Campos, director de Organización Electoral, quien informó que a la fecha se han cerrado 67 oficinas, y están por cerrar seis, que son Villa de Arista, San Luis Potosí, Zaragoza, Ciudad del Maíz, la Comisión Distrital 12 y Rioverde; de San Luis Potosí ya se retiró el mobiliario y el próximo lunes se retirarán los paquetes electorales; de pendientes de entrega-recepción se tiene a las Comisiones Distritales 5 y 8, y los Comités Municipales de Catorce, Matlapa, Soledad, Tierra Nueva y Xilitla. El día de hoy se estará retirando la oficina de Villa de Arista y para el día 31 de agosto se recogerá el mobiliario de Zaragoza y Ciudad del Maíz. Queda pendiente de fijar fecha la Comisión Distrital 12 y de Rioverde.

La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada preguntó si aún no cierran las oficinas de las Comisiones 5 y 8, a lo cual el director de Organización Electoral indicó

que sólo falta la entrega-recepción; el distrito 5 estaba citado para el 26 de agosto, pero la persona se reportó enferma, y el distrito 8, que estaba citado el día 20, se reportó enfermo de COVID. La Comisionada Presidenta advirtió que se debe cuidar que, previo al cierre de oficinas, se haga la entrega-recepción de documentación, paquetes, y mobiliario, se debe verificar el procedimiento porque la sustracción de documentación puede generar problemas.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez subrayó que se debe poner atención al procedimiento de entrega-recepción de los organismos electorales desconcentrados al CEEPAC, y cuestionó a la Dirección de Organización si se tiene toda la información sistematizada respecto al cierre de las oficinas, la entrega de paquetes, documentación, mobiliario, con las fechas y, en su caso, observaciones a la actividad. El director de Organización, Miguel Santillán Campos, señaló que Contraloría Interna es la que dispone las fechas en que se llevarán a cabo los procesos de entrega-recepción, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, ya que se efectúan el cierre de las cuentas bancarias.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez reiteró que se debe contar con una base de datos con toda la información sistematizada respecto al cierre de las oficinas, la entrega de paquetes, documentación, mobiliario, con las fechas y, en su caso, observaciones a la actividad, desde el área de Organización. La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada hizo hincapié en que la documentación no puede estar fuera de las oficinas de los organismos electorales desconcentrados o del CEEPAC, porque es información oficial.

El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez compartió que el día anterior, por la tarde, visitaron una de las bodegas y vieron que hay una caja, con sobres que contienen actas adentro, con información del distrito 14, por lo que solicitó que una persona de Acción Electoral se coordine con el personal responsable de bodega para trasladar esa documentación a la sede del CEEPAC y revisarla.

**Para el séptimo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen que deriva de la solicitud de apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. Blanca Monserrat del Carmen Donjuán Escobedo,** la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico realizar la presentación, y éste expuso el dictamen precedente, con base en el cumplimiento de los lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la

Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el Personal que integra su estructura orgánica, derivado del dos por ciento como mínimo del presupuesto del CEEPAC. Al concluir la exposición y al no haber comentarios, la Comisionada Presidenta pidió al Secretario Técnico someter a votación el dictamen, y éste fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión.

**En el octavo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen que deriva de la solicitud de apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. María Fernanda Villa Galarza,** la Comisionada Presidenta encomendó al Secretario Técnico realizar la presentación, y éste explicó el dictamen procedente, con base en el cumplimiento de los lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el Personal que integra su estructura orgánica, derivado del dos por ciento como mínimo del presupuesto del CEEPAC. Al terminar la exposición y al no existir comentarios, la Comisionada Presidenta pidió al Secretario Técnico someter a votación el dictamen, y éste fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión.

**Del noveno punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por el C.P. Jesús Chevaile Abad,** la Comisionada Presidenta encomendó al Secretario Técnico realizar la presentación, y éste explicó el dictamen procedente, con base en el cumplimiento de los lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el Personal que integra su estructura orgánica, derivado del dos por ciento como mínimo del presupuesto del CEEPAC. Al terminar la exposición, la Comisionada Presidenta solicitó mayor información respecto a la actividad de capacitación, y el Secretario Técnico sugirió posponer la aprobación del dictamen para pedir más información al solicitante.

La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez consideró que debe contarse con mayor información para determinar la procedencia de las solicitudes de aplicación del fondo para capacitación, como son planes de estudio y otros elementos que puedan documentar de manera adecuada, así como una carta de exposición de motivos que permitan sostener lo que se dictamina en la aplicación del recurso público. Asimismo,



insistió en que debe haber un seguimiento de las personas que han recibido el beneficio de la formación académica con el apoyo del fondo, que concluyan satisfactoriamente con esa formación, y también revisar cómo los procesos formativos contribuyen o retornan de manera concreta a la institución que brinda el beneficio. Pidió que se presente un proyecto para generar el seguimiento, la evaluación y la evidencia del retorno de quienes recibieron el beneficio hacia la institución.

La Comisionada Presidenta indicó que es importante contar con la información detallada de las actividades de formación, para determinar si cumplen con los lineamientos establecidos para la aplicación del fondo del artículo 37 en capacitación del personal, o bien por el fondo del artículo 82 relativo al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía; por lo anterior, instruyó al Secretario Técnico a recabar mayor información y posponer la discusión y aprobación del dictamen respecto a la solicitud presentada por la Contraloría Interna.

**En el décimo punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la capacitación permanente en la materia del personal del organismo, respecto del fondo del artículo 37, presentada por la Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo, la Comisionada Presidenta requirió al Secretario Técnico realizar la presentación, y éste explicó el dictamen procedente, con base en el cumplimiento de los lineamientos para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la materia de todo el Personal que integra su estructura orgánica, derivado del dos por ciento como mínimo del presupuesto del CEEPAC. Al concluir la exposición y al no existir comentarios, la Comisionada Presidenta pidió al Secretario Técnico someter a votación el dictamen, y éste fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión.**

**El onceavo punto del orden del día, concerniente a la presentación del cronograma de actividades de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral 2021 – 2022, la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico hacer la presentación y éste indicó que en el cronograma se especifican proyectos y áreas responsables, así como las consejerías que pudieran involucrarse según la temática de la actividad, y se incluyen las actividades relativas a metas del SPEN sistema OPLE, el estudio de votos nulos, la elaboración de actas de resultados, los cursos de Reglamento de Elecciones y de cadena de custodia.**

Respecto a la capacitación, el Secretario Técnico mencionó que si bien hay instituciones que pueden tener disponibles cursos sobre estas temáticas, hay que considerar que las consejerías que tienen conocimiento y experiencia en los temas puedan involucrarse e impartir esas capacitaciones con base en el conocimiento de las actividades que se deben llevar a cabo, así también participar en el mejoramiento de los procedimientos con base en la experiencia del reciente Proceso Electoral 2020-2021.

El Secretario Técnico, y director ejecutivo de Acción Electoral, resaltó que en el cronograma de actividades se incluye la revisión de varios procedimientos relacionados con el proceso electoral local, con el objetivo de mejorarlos, en temas como: integración de organismos electorales desconcentrados, selección y renta de inmuebles para los OED, determinación de bodegas electorales, registro de candidaturas en lo correspondiente al área de Acción Electoral, evaluación de los OED y de los nodos; elaboración y validación de materiales y documentación electoral, con las diversas etapas que conlleva; distribución y reposición de materiales y documentación electoral a los OED; la integración de los paquetes electorales y las actividades que se requieren para ello, así como las cadenas de custodia para la distribución y circulación de estos previo, durante y posterior a la jornada electoral.

Asimismo, la sistematización de los procedimientos para las sesiones de cómputos, la transmisión de información entre CEEPAC-nodos-OED, la construcción de bases de datos, la comunicación durante la jornada electoral. El director de Acción Electoral añadió que se requiere una revisión a las necesidades de infraestructura, recursos materiales y recursos humanos durante el año electoral, la determinación de calendarios operativos, por mencionar algunas de las actividades del área de Organización Electoral.

El director ejecutivo de Acción Electoral manifestó que la revisión y mejora de los procedimientos se realizará con personal de la Dirección pero también con la participación de otras áreas; apuntó que en el presupuesto propuesto por la Dirección se considera la realización de visitas a los organismos electorales de otras entidades para observar sus procedimientos, por lo que hacer un análisis de los temas mencionados previo a esas visitas permitirá disponer de mayores elementos para enfocarse en las particularidades de los procedimientos que se deben mejorar.

Del área de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, el director ejecutivo de Acción Electoral explicó que están las metas SPEN del sistema OPLE, la capacitación respecto a ENCCÍVICA, el procedimiento de integración de organismos de participación ciudadana de orden municipal, el estudio de participación

electoral, las mesas preparatorias para la consulta indígena respecto a la reforma electoral, propuestas en materia de participación ciudadana para la reforma electoral, el análisis de la estrategia de capacitación, la revisión de procedimientos y calendarización de la capacitación, procedimiento para la selección y reclutamiento de SE y CAE locales, el procedimiento para la promoción del voto y la participación ciudadana, el procedimiento para el desarrollo y elaboración de materiales didácticos y de capacitación, procedimientos de capacitación a SE y CAE, biblioteca virtual, el desarrollo de la plataforma virtual de capacitación, programa de capacitación interna a los miembros del organismo.

Además, la revisión del recurso humano necesario durante el año electoral, análisis del procedimiento de evaluación a SE y CAE, análisis del procedimiento del voto de mexicanos residentes en el extranjero, revisión de procedimiento de capacitación de PREP y PREP casilla, y revisión de procedimiento de capacitación a observadores electorales.

El director ejecutivo de Acción Electoral indicó que en general son los temas que se consideran en el cronograma de actividades de la Dirección, a partir de la fecha y hasta diciembre de 2022; hay actividades que están por definir y que depende de la conclusión de las actividades que se están desarrollando actualmente; reconoció que debe darse una mayor eficiencia y por ello hay que analizar y mejorar los procedimientos.

Al concluir, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada preguntó si el cronograma se realizó con base en los planes de trabajo de las direcciones de Organización Electoral y de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, y el director ejecutivo de Acción Electoral respondió que, efectivamente, se incluían esos planes y se añadió lo relativo al análisis de los diversos procedimientos utilizados durante el proceso electoral local.

Por su parte, el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez consideró que son demasiadas actividades por lo que sugirió que se agrupen aquellas que estén relacionadas, se elabore una programación y se atienda a la norma ISO para que los procedimientos sean puntuales, ofreciendo su colaboración para el mapeo de estos.

El Secretario Técnico dijo que considera contar con el apoyo de las y los consejeros en temas muy específicos, y se atenderá la norma ISO para elaborar procedimientos que puedan ser implementados y respondan a las necesidades de las diversas actividades que requiere un proceso electoral local.

Al no haber más comentarios respecto al cronograma de actividades de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada cuestionó al Secretario Técnico si había asuntos generales, y éste indicó que no había asuntos generales agendados.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:**

**CCOE/SO/10/A107/2021.** Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**CCOE/SO/10/A108/2021.** Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta correspondiente a Novena Sesión Ordinaria con fecha 28 de julio de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**CCOE/SO/10/A109/2021.** Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la Lic. Blanca Monserrat del Carmen Donjuán Escobedo.

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

**CCOE/SO/10/A110/2021.** Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la Lic. María Fernanda Villa Galarza.

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

**CCOE/SO/10/A111/2021.** Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que

integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la Lic. Fátima Patricia Hernández Alviso.

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

Al no haber más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 11:25 h once horas con veinticinco minutos del día 27 veintisiete de agosto del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ  
ESTRADA  
PRESIDENTA COMISIONADA**




**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**




**DR. ADÁN NIETO FLORES  
CONSEJERO COMISIONADO**



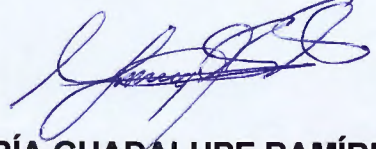
**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ  
GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS  
CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**PROPIETARIO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ**  
**TORRES**  
**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, con fecha 27 veintisiete de agosto del año 2021, dos mil veintiuno.